

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2021-00436-00

(FP)

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que la parte demandante presentó sustitución de Poder. Sírvase a proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial que antecede, el despacho procede a:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución de poder que hace el Doctor EISSEN RICARDO VILLAREAL FONTECHA identificado con cedula de ciudadanía número 1.098.626.457 y T.P. 257.769 del C.S.J como apoderado de la parte demandante, en consecuencia, se RECONOCE personería jurídica a la Doctora YENNY CAROLINA MOTTA MORENO identificada con cedula de ciudadanía número 1.098.613.273 y T.P. 205.031 del C.S.J. como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

El presente auto se notificará electrónicamente en estado No. 187 del 23 de noviembre de 2021